



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Ana Soto

**Código del centro**

2000878

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

31/01/2025

**Versión**

29-01-2025 08:54:47

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
26-11-2024	03-12-2024	19:00	Sala Profesores Primaria	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### A) LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

##### A.- INTRODUCCIÓN

Con motivo de la publicación de la LOMLOE y las modificaciones posteriores en la normativa se ha producido una serie de cambios sociales y legislativos que nos obliga a la revisión y actualización del Proyecto Educativo del CEIP Ana Soto para ajustarse a la normativa actual y a la realidad educativa, social y económica más cercana, dando respuesta a la demanda de la sociedad actual y consiguiendo una mayor adaptación a las necesidades de nuestro alumnado.

Este proyecto educativo pretende recoger las intenciones educativas de nuestro centro. Se ha elaborado con la participación del Claustro, consensuando decisiones y teniendo en cuenta las conclusiones de los cuestionarios de evaluación interna dirigidos a toda la Comunidad Educativa. Forman parte de él las programaciones didácticas de cada área, así como cada uno de los planes y programas que se desarrollan en el centro y que siguiendo la orden 121/2022 aparecen como elementos dentro del mismo.

Este proyecto debe ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente global, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse familias, claustro y alumnado, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El presente documento ayuda a establecer prioridades, que se convierten en operativas en la programación general anual y en las programaciones, de modo que lleguen a los alumnos

y puedan evaluarse, asumiendo la diversidad del alumnado para permitir dar respuesta educativa adecuada a los alumnos, por parte del equipo de profesores del centro.

Este documento pretende ser el marco normativo que regule la vida del Centro y la Comunidad Educativa dentro del principio de autonomía que nos permite trabajar desde nuestras señas de identidad con el objetivo de mejorar la calidad en un contexto inclusivo de práctica democrática, marcando las normas para la convivencia en un entorno abierto y colaborativo, pretendiendo que sea dinámico, permitiendo así su autoevaluación y mejora. En la elaboración del PROYECTO EDUCATIVO, se tiene que considerar, que es un proceso que necesita de revisiones periódicas que garantice su mejora y adaptación constante a una realidad educativa cambiante.

## **A.1.-NUESTRO COLEGIO: QUIÉNES SOMOS.**

### **A.1.1.- UN POCO DE HISTORIA.**

Como consecuencia del crecimiento de la población en el barrio de Industria se habilitan como centro escolar, en el año 1975, unos bajos comerciales de una de las viviendas de la calle Luis Vives; su objetivo, era escolarizar a los niños y niñas del propio barrio y, al mismo tiempo y de forma provisional, dos unidades del Colegio Cristóbal Valera.

En septiembre del curso académico 1975-76 inicia su labor educativa el Colegio Nacional Luis Vives, que toma su nombre de la calle en la que se ubica. La Dirección Provincial del Ministerio de Educación nombra como directora a D<sup>a</sup>. Ana Soto Martínez.

Cerca de este provisional centro escolar se inicia la construcción, al otro lado del Canal de María Cristina (ya cubierto y convertido en la Avda. del Cronista Mateo y Sotos), del definitivo Colegio Luis Vives; dicho recinto se construye en los antiguos terrenos de la Granja-Escuela de Capacitación Agraria. El edificio en construcción consta de 22 aulas, biblioteca, laboratorio, sala de usos múltiples...

En el año 1987 el nombre del centro cambió al actual, Colegio Ana Soto en honor a la directora fundadora. En la actualidad contamos con 700 alumnos/as entre Ed. Infantil y Primaria formando la gran familia que somos.

Pero, ¿quiénes somos?

### **A.1.2.- NUESTRO ENTORNO Y COMUNIDAD SOCIAL.**

El Colegio Público ANA SOTO está situado en la periferia norte de la ciudad de Albacete. Pertenece a la zona educativa P01 integrada por ocho centros de Educación Infantil y Primaria: El Colegio Francisco Giner de los Ríos, CEIP La Ilustración, C.E.I.P. Diego Velázquez, C.E.I.P. Cristóbal Colón, el C.E.I.P. Feria-Isabel Bonal, el Colegio Concertado Aristos, C.C. San Francisco Coll y nuestro Centro y el C.P. de Educación Especial Eloy Camino. Dicha zona está configurada por cuatro zonas urbanísticas: el barrio Industria; Ntra. Sra. de Cubas (que integra parte de la expansión urbanística de la zona este del Parque Lineal), Los Llanos del Águila e Imaginalia (zonas de reciente construcción). Este espacio está delimitado por tres barreras: la carretera de Madrid (al oeste), la variante N-322

(al norte) y la línea férrea (al este).

Nuestro Centro pertenece y está ubicado en una gran zona educativa, cultural y de servicios, ya que está a una distancia muy reducida de cuatro Institutos de Educación Secundaria (I.E.S. Andrés de Vandelvira, Parque Lineal, Don Bosco y Universidad Laboral); está pegado al recinto del Parque de Bomberos; frente a él, se ubica el Teatro de la Paz y el Instituto Meteorológico Provincial. A una distancia cercana se encuentran las dependencias del Polideportivo Juan de Toledo, la piscina municipal del Paseo de la Cuba y una residencia de la Tercera Edad; y un poco más lejos, se localiza la Universidad de Educación a Distancia.

La dotación de servicios se completa con: el Centro Sociocultural del barrio Industria (C/ Magallanes, 14 - dotado de Biblioteca Municipal, Centro de Servicios Sociales, Club de Jubilados y talleres de la Universidad Popular); una Sala de Ocio y Cultura (C/ Gabriel Ciscar, 20); la Fábrica de Harinas (sede de determinados servicios del gobierno autonómico); el Centro de Atención Primaria (Avda. Ramón y Cajal); la iglesia parroquial de la Sagrada Familia; y gran parte del Parque Lineal.

La Comunidad se organiza y se estructura a través de la Asociación de vecinos Ntra. Sra. de Cubas-Industria (cuya sede se encuentra en el Centro Sociocultural), la Asociación de los vecinos de Los Llanos del Aguila y la Asociación de Jubilados.

El número total de población que alberga dicho espacio urbanístico ronda los treinta y cinco mil habitantes. Su pirámide de población es monolítica en su base (desde 0 hasta el período 25-29 años); se ensancha significativamente entre el período 30-50 años; y se reduce progresivamente entre esta edad y las más avanzadas.

En relación al tema de horarios, el centro permanece abierto a cuantas actividades extraescolares sean propuestas por el Claustro, la AMPA y los órganos oficiales, y que sean aprobados por el Consejo Escolar. El centro tiene las carencias propias de un centro antiguo que se ha ido adaptando, a partir de su creación en 1977, a las necesidades actuales.

### **A.1.3.- EL RECINTO ESCOLAR.**

El Colegio cuenta con cuatro edificios: el edificio principal, el aula de Educación Infantil, la antigua Escuela Hogar, y el Pabellón Polideportivo Nicasio Mínguez, de nueva construcción. La fecha de construcción del edificio principal data de 1977 y consta de los siguientes espacios: 22 aulas; 2 espacios convertidos en aulas; 3 tutorías (dedicadas a la atención a la diversidad); gimnasio; biblioteca de Centro y un espacio dedicado a sala de profesores. El resto de dependencias son administrativas, reprografía y servicios.

Los espacios abiertos son amplios, con más de 14.000 metros cuadrados en su conjunto, y están destinados a: patios de recreo de Educación Primaria; el patio de Educación Infantil; 2 pistas polideportivas; zona de acceso a ambos edificios y zona de aparcamiento y jardín. Dichos espacios albergan vegetación arbórea.

Anexo al edificio principal existe una vivienda destinada al conserje de dicho edificio y cuenta con un espacio amplio de acceso.

Situada entre ambos edificios se ubica la antigua Escuela Hogar Ntra. Sra. de las Nieves. Actualmente ocupada con varias aulas (música y otras) y el servicio de Comedor Escolar en las modalidades de Comida de mediodía y Aula matinal (cocina y comedor). Además, se encuentra situada la Asociación Desarrollo Autismo de Albacete.

## **A.2.- LA COMUNIDAD ESCOLAR: CARACTERÍSTICAS Y MIEMBROS.**

Es un barrio joven. El nivel sociocultural y económico es medio, lo que repercute en las expectativas e intereses por la formación y la educación de sus hijos/as.

El nivel de estudios es medio, alcanzando nivel universitario gran cantidad de población que vive en esta zona.

### **ALUMNADO**

Contamos con un número de alumnos/as que se mueve en torno a los 700 alumnos/as.

El alumnado tiene una actitud positiva hacia el centro como institución educativa, en la que se desarrolla con importante e intenso esfuerzo, un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de este alumnado existen gran diversidad de necesidades, inquietudes, intereses, etc. Las cuales tratamos con diversos planes de actuación, minuciosamente elaborados y cuidadosamente llevados a la práctica para que desarrollen sus objetivos en particular para alumnos/as, para padres/madres y profesores/as y en general para la sociedad porque somos parte importante de ella y en ella nos desarrollamos y desenvolvemos diariamente.

Se apuesta por una escuela inclusiva e intentamos adaptar siguiendo el Decreto 85/2018 de atención a la diversidad en Castilla la Mancha para dar respuesta a la diversidad al alumnado. La población tiene el sentir de que este colegio prioriza la escuela inclusiva, viniendo muchos alumnos con necesidades.

El absentismo escolar no es un problema en el centro, pues toda la comunidad es consciente del trabajo y la función formativa de la escuela en los/as alumnos/as y por otra parte la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años.

### **CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS**

#### **DE CARÁCTER GENERAL:**

El Centro tiene carácter **aconfesional**; la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.

La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.



### DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho positivo y entiende que todo el alumnado tiene unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.

El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Como consecuencia del análisis anterior se plantean las siguientes líneas estratégicas a tener en cuenta:

- Los alumnos trabajan en clase y en casa y las familias están muy preocupadas por la educación de sus hijos.

- La familia quiere estar en todo momento informada de la educación que reciben los alumnos. La dinámica familiar se ha modificado. Existen diferentes agrupaciones familiares: monoparentales, tradicionales... Como consecuencia de los cambios de la sociedad actual es necesario que se incorporen todos los miembros de la familia al mundo laboral y por consiguiente los niños y niñas quedan, en muchos casos, en el comedor, al cuidado de los abuelos y abuelas o de personas ajenas a la familia, como consecuencia de las jornadas laborales de los padres.

- Puesta en práctica y evaluación de metodologías inclusivas y actuaciones en las aulas y en el centro para hacer del mismo un entorno cada vez más inclusivo:

- Co-docencia en la mayor parte de las tutorías, .

-Metodologías de interacción entre iguales:

- Aprendizaje por parejas.
- Aprendizaje cooperativo: en el Plan de Apoyo al Aula incorporar semanalmente una sesión de aprendizaje cooperativo, esta sesión ha de coincidir con la entrada de uno de los apoyos, posibilitando así la co-docencia

Las actividades complementarias que se ofertan completan y enriquecen la educación del Proyecto educativo del alumnado, debemos destacar los viajes a diferentes lugares culturales, de naturaleza, las realizadas en el mismo centro conmemorando días significativos como son el día contra la violencia, el día de la mujer, el día de la Constitución.

La colaboración y transmisión de información entre el centro educativo y las familias es fundamental.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### RESPUESTAS EDUCATIVAS

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Respuestas educativas definidas

### Respuestas educativas.

Como consecuencia del análisis del contexto y una vez marcadas las líneas de actuación, se concretan las siguientes respuestas educativas:

- El rendimiento escolar del alumnado es excelente. Seguiremos en la misma línea, también se estimulará la creatividad y la curiosidad por aprender.
- Fomentar la responsabilidad social y personal respetando las normas de convivencia.
- Educar en la igualdad y prevención de cualquier tipo de violencia como forma de resolver conflictos a través del trabajo cooperativo y el conocimiento mutuo.
- Orientar a las familias y establecer estrategias de comunicación que permitan una colaboración eficaz, una sintonía en los mensajes y actitudes entre el centro educativo y las familias.
- Fomentar la participación de las familias en el Centro y contribuir a su inclusión en la Comunidad Educativa.

- Implementar programas que favorezcan la inclusión de la totalidad del alumnado.
- Favorecer el respeto al medio ambiente.

### Respuestas educativas en materia de mejora de la Convivencia

- La difusión entre la comunidad educativa de los documentos elaborados sobre convivencia para mejorar el grado de conocimiento de los mismos y, en consecuencia, del propio centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización y Funcionamiento del centro, Plan de Igualdad y Convivencia, etc.
- La sensibilización de que el cumplimiento de las normas es tarea de toda la comunidad educativa.
- La concienciación de las familias de la necesidad de una aplicación rigurosa de dichas normas.
- Evaluación del grado de aplicación y práctica diaria en las aulas de dichos valores y objetivos.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las

actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro no realiza ningún cambio singular en su horario

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores

legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### Objetivos generales del centro

La actividad educativa del centro, orientada por los principios generales de la Constitución y leyes que la desarrollan, estará dirigida hacia la consecución de los siguientes objetivos:

1. Fomentar una educación integral basada en los principios de una educación inclusiva y no discriminación para todo el alumnado, potenciando el máximo desarrollo de las competencias básicas.
2. Fomentar la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos básicos, que le permitan tanto el normal desenvolvimiento en la sociedad, como el acceso a niveles superiores de formación.
3. Facilitar los hábitos de comportamiento democrático en todas las actividades que comportan la vida escolar, así como preparar a los alumnos para participar activa y responsablemente en la vida social y cultural del municipio.
4. Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en el respeto a la pluralidad étnica, ideológica, cultural y lingüística de nuestra sociedad.
5. Desarrollar una metodología activa e inclusiva dentro de los principios metodológicos que impregnan la reforma educativa, así como desarrollar hábitos intelectuales y técnicas de estudio y trabajo adecuadas basadas en el aprendizaje entre iguales y el aprendizaje cooperativo.
6. Propiciar la participación de las familias en colaboración con el equipo docente en las actividades generales de centro.



7. Formar en el respeto y cuidado de su cuerpo, del medio externo, y en el aprovechamiento racional de éste, así como incidir en el respeto, cuidado y conservación del medio ambiente.
8. Desarrollar programas de intervención en aquellos alumnos considerados de alto riesgo, por situaciones familiares o ambientales especiales, en colaboración con otras instancias externas.
9. Reforzar la autoridad del profesorado como una forma de reforzar y afianzar el reconocimiento de los derechos y deberes de los alumnos, así como pedir a las familias la colaboración en este sentido.
10. Educar hacia la coeducación en la igualdad de oportunidades sin discriminaciones por razón de sexo, potenciando el respeto por la mujer y educando en la prevención de conductas que dificulten la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones, sean del tipo que sean.
11. Potenciar la actualización, formación y perfeccionamiento del profesorado en todos aquellos ámbitos que repercutan en la práctica educativa.
12. Propiciar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación,

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

1. **Aprendizaje competencial: principios, objetivos y estrategias metodológicas.**

· **Principios del aprendizaje competencial:**

- 1.- Participación activa del alumnado.
- 2.- Flexibilidad y creatividad.
- 3.- Vinculación de los aprendizajes con el entorno.
- 4.- Situaciones de aprendizaje basadas en la incertidumbre, el cambio y la vivencia.
- 5.- Metacognición.
- 6- Cooperación y colaboración.
- 7.- Aula como entorno seguro y cálido.
- 8.- Evaluación de los aprendizajes y la enseñanza de carácter formativo.
- 9.- Docente como guía.

· **Objetivos del aprendizaje competencial:**

1. Provocar situaciones de aprendizaje que procuren el desarrollo competencial del alumnado mediante su implicación activa mediante la búsqueda, estudio, experimentación, reflexión y comunicación del conocimiento.
2. Organizar los espacios y tiempos del contexto escolar de forma que potencie la flexibilidad y creatividad.
3. Vincular las tareas a situaciones reales que permitan conectar con el entorno social y próximo.
4. Generar situaciones de incertidumbre y permanente cambio que desemboquen en aprendizajes significativos.
5. Preparar entornos de aprendizaje caracterizados por el cambio y la vivencia.
6. Estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y guiar su propio proceso de aprendizaje.
7. Fomentar la cooperación entre iguales desarrollando el diálogo, debate, discrepancia, respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
8. Proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el alumnado se sienta libre de probar, equivocarse, realimentar y volver a intentarlo.
9. Considerar la evaluación como un proceso formativo que permita valorar el desarrollo de cada individuo y la práctica docente. Potenciar procesos de coevaluación.

10. Transformar la función del docente y apostar por la tutorización del aprendizaje, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

- **Estrategias metodológicas para conseguir el desarrollo competencial.**

Para que el alumnado consiga la adquisición de aprendizajes que les preparen para desenvolverse en el día a día haciendo ejercicio de la ciudadanía activa se utilizarán las siguientes estrategias metodológicas:

1. Variedad de actividades en el aula: ejercicios, actividades, trabajos, tareas,
2. Distintos contextos y escenarios de aprendizaje: aula, centro, hogar, entorno cercano
3. Uso de variedad de procesos cognitivos: conocer, reproducir, analizar, aplicar, sintetizar, crear, evaluar
4. Uso de distintos tipos de agrupamiento favoreciendo interacciones individuales, por parejas, gran grupo, grupos cooperativos, docente-alumno/a
5. Uso de diferentes tipos de recursos: libros de texto, edición propia, uso de las TIC, recursos manipulativos
6. Metodologías variadas, entre las que se incluyan metodologías activas como el aprendizaje cooperativo o manipulativo entre otras.

Análisis y medidas dirigidas al desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística.

Análisis de las carencias detectadas en la Competencia en Comunicación lingüística del alumnado.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Segunda lengua extranjera: Francés	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se cursa

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
La asignatura de francés en los cursos de 4º, 5º y 6º.  
El nivel aplicado de enseñanza es el de inicio.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
  - Tenemos Equipo TEA
  - Desarrollo de la competencia digital
  - Promover el avance de la adquisición lingüística: desdobles en 6º curso.



- Trabajamos para realizar las actividades complementarias por Comisiones:

Los objetivos principales en este modelo de organización son:

Establecer comisiones de trabajo según las necesidades organizativas, de participación, convivencia y otras que se planteen en la Programación General Anual.

Crear un plan de trabajo específico para cada una de ellas a través de actuaciones/ actividades concretas transversales al currículo, tanto a nivel de centro como de aula.

Mejorar las técnicas y procedimientos del trabajo en equipo de los docentes, para la mejora de la convivencia.

Motivar al profesorado en la participación de las actividades del centro formando parte de las comisiones.

Hacer de la Comisión Gestora un punto de unión y colaboración en las diversas comisiones, tanto para el calendario de actuaciones individuales como para la ayuda entre ellas.

- A rasgos generales, establecemos estos modelos como ejemplo y como guía en su labor.

COMISIÓN EDUCACIÓN FÍSICA		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Promover hábitos saludables. 2. Fomentar el espíritu deportivo.	Convivencia Deportiva	MAYO

COMISIÓN ARTÍSTICA		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar el Festival de la Solidaridad y la Navidad.	Preparar y ayudar en las actuaciones y propuestas que se vayan a hacer en el acto.	DICIEMBRE

COMISIÓN BIBLIOTECA		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Dinamizar el uso de la biblioteca y préstamos de libros.	Crear un calendario de préstamo de libros.	SEPTIEMBRE

COMISIÓN TAC		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Propiciar el uso correcto de los medios informáticos del centro.	Resolver las incidencias y formar al resto del compañeros para su resolución.	TODO EL AÑO
2. Fomentar la formación del profesorado.	Coordinar la creación de grupos de trabajo y/o seminarios.	SEPTIEMBRE

COMISIÓN SOCIO-AFECTIVA		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Mejorar la convivencia del centro con intervenciones periódicas en las aulas.	Elaborar actividades para que lleven a cabo una sesión específica de la semana.	TODO EL AÑO

- También trabajamos actividades que se implantaron hace varias décadas: Convivencia deportiva, Carrera Solidaria y Teatro-musical.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Programas CLM

**Justificación:** Programas CLM. Justificación: Siendo consecuentes con los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, y entendiendo la formación como un proceso continuo en la práctica docente, nuestro centro considera prioritarias las siguientes líneas de formación para dar respuesta a la legislación vigente: Formación para el uso de las herramientas digitales de la Consejería de Educación. Formación planteada como seminario dirigida a conocer herramientas tales como el Seguimiento Educativo, Entorno de aprendizaje de Educamos CLM y Leemos CLM, para su posterior implementación a nivel de Centro. Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje de la LOMLOE. El coordinador de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés. Las formaciones

promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupos de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual. El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

## ■ Transformación digital

**Justificación:** Justificación: Siendo consecuentes con los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, y entendiendo la formación como un proceso continuo en la práctica docente, nuestro centro considera prioritarias las siguientes líneas de formación para dar respuesta a la legislación vigente: 1.- Formación en Competencia Digital Docente. Esta formación está enmarcada en el Plan de digitalización educativa de Castilla La Mancha. El profesorado se formará en el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de unirse al proceso de transformación digital. Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje de la LOMLOE. El coordinador de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés. Las formaciones promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupo de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual. El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	08-12-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	08-12-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	04-12-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN	08-12-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	08-12-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros.